

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9354 *SANTANDER*

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000760/2014, por auto de fecha 5 de enero de 2015 se ha declarado en concurso al deudor CONSTRUCCIONES ROAL ORTEGA, S.L., con CIF B39488226, y con domicilio en Calle Cuesta del Retiro, n.º 6, de San Vicente de la Barquera.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. JUAN RUEDA GOTOR, CON DNI 72058494T, domicilio en Santander, calle Calvo Sotelo 11, Entresuelo Izda, con teléfono 615720293, fax 942214607, y correo electrónico: juanrueda@infopymes.com

Santander, 12 de marzo de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150010736-1